5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00532/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:52 HORAS, ENTRE LAS 13:42 HORAS DE FECHA 03/02/15 Y LAS 20:53 HORAS DE FECHA 03/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00533/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:54 HORAS, ENTRE LAS 14:59 HORAS DE FECHA 27/01/15 Y LAS 20:58 HORAS DE FECHA 27/01/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00534/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:16 HORAS, ENTRE LAS 07:38 HORAS DE FECHA 15/01/15 Y LAS 20:05 HORAS DE FECHA 15/01/15. EXCESO 0:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL Á 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00543/2015 Matrícula: 6024HSH Titular: NATURAYA S.L. Domicilio: MGO. FEDERICO MARTINEZ Co Postal: 03600 Municipio: ELDA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ELDA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4840 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1340 KGS. 38,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CARGA DE PRODUCTOS DE NUTRICION. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00573/2015 Matrícula: 2156HHF Titular: LOPEZ CABRA JESUS Domicilio: PL MIJARA, 4 Co Postal: 29754 Municipio: COMPETA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 235 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VENTA DE BAÑOS HASTA ANTEQUERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.TRANSPORTA PRODUCTOS PARA MERCADONA, PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE MDP CADUCADA DESDE 28-02-14, ASI COMO SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA MISMA, PERO CONSULTADA BASE DE DATOS DE TRANSPORTES ESTA SIGUE SIN ESTAR RENOVADA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-00605/2015 Matrícula: 7959HZL Titular: FRANCISCO MOYA SUAREZ Domicilio: C/ LA ROSA,29-E-1-P02-B Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 324 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN SEMANAL DE 59:02 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 12/01/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/01/15. EXCESO 3:02 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 4 HORAS SOBRE EL TIEMPO DE CONDUCCIÓN SEMANAL MÁXIMO DE 56 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00606/2015 Matrícula: 9988HMX Titular: FERNANDO JUAN GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: CL. PERICLES, NÚM. 12 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 11:15 HORAS DE FECHA 29/01/2015 Y LAS 17:15 HORAS DE FECHA 30/01/2015 DESCANSO REALIZADO 06:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:45 HORAS DE FECHA 30/01/2015 Y LAS 17:15 HORAS DE FECHA 30/01/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DISCOS 29/30-01-15. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00685/2015 Matrícula: 7493HVC Titular: BARQUERO RUIZ JUAN CARLOS Domicilio: CALLE\ ROSARIO,EDF. VENECIA JAVALI NUEVO, 00005 Co Postal: 30832 Municipio: JAVALI NUEVO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:15 HORAS, ENTRE LAS 05:00 HORAS DE FECHA 27/01/15 Y LAS 18:49 HORAS DE FECHA 27/01/15. EXCESO 0:15 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 27-01.2015 . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00687/2015 Matrícula: 7493HVC Titular: BARQUERO RUIZ JUAN CARLOS Domicilio: CALLE\ ROSARIO,EDF. VENECIA JAVALI NUEVO, 00005 Co Postal: 30832 Municipio: JAVALI NUEVO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 06:19 HORAS DE FECHA 08/01/15 Y LAS 12:24 HORAS DE FECHA 08/01/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 08-01-2015. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00775/2015 Matrícula: 4798BXR Titular: SILVA BRAD SL Domicilio: MONDUBER 4 Co Postal: 46700 Municipio: GANDIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GANDIA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4380 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 880 KGS. 25,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00835/2015 Matrícula: 0878FBF Titular: IND AUXILIARES FAUS SL Domicilio: AVDA. VALL D'ALBAIDA 68 Co Postal: 46702 Municipio: GANDIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 97 Hechos: Transporta solería (parquet), desde Albacete a Gandía, sin autorización de transporte. Realiza S. PRIVADO complementario. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00860/2015 Matrícula: 8976HJX Titular: TRANS PJ VILLA DE GADOR SL UNIPERSONAL Domicilio: CALLE\ SIERRA DE GADOR, 00013 Co Postal: 04560 Municipio: GADOR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DAIMIEL HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:47 HORAS DE FECHA 25/02/15 Y LAS 05:47 HORAS DE FECHA 26/02/15 DESCANSO REALIZADO 9:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:13 HORAS DE FECHA 25/02/15 Y LAS 05:47 HORAS DE FECHA 26/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00887/2015 Matrícula: 3816FBG Titular: UNION VALENCIANA DE TRANSPORTES COOP.V. Domicilio: ARQUITECTO MORA, 7-2 Co Postal: 46010 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA LA REAL HASTA CANILES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:44 HORAS, ENTRE LAS 15:12 HORAS DE FECHA 06/02/15 Y LAS 20:41 HORAS DE FECHA 06/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00889/2015 Matrícula: 3816FBG Titular: UNION VALENCIANA DE TRANSPORTES COOP.V. Domicilio: ARQUITECTO MORA, 7-2 Co Postal: 46010 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA LA REAL HASTA CANILES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:11 HORAS, ENTRE LAS 07:28 HORAS DE FECHA 30/01/15 Y LAS 22:25 HORAS DE FECHA 30/01/15. EXCESO 0:11 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02055/2015 Matrícula: 6325BKJ Titular: DAVID AMINI MOINOSALDATI Domicilio: CAÑADA DE LOS FENICIOS 4 Co Postal: 18150 Municipio: GOJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 427,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ALBOLOTE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42% TRANSPORTA AGUA.-. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de junio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.